FORMATO 14

CONCILIACIONES AL TERCER TRIMESTRE 2023

Empresa **EMPRESA NACIONAL DE LA COCA SOCIEDAD ANÓNIMA - ENACO S.A.**

N°	DATOS DEL DEMANDANTE		REPRESENTANTE LEGAL		MATERIAS CONTROVERTIDAS	FECHA DE LA CONCILIACION	CUANTIA DE LA CONTROVERSIA		SEDE DE LA CONCILIACION	RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN
	NOMBRE	DNI / RUC	NOMBRE	DNI			MONEDA	MONTO		
1	oberto MANRIQUE ALCÁZA	23904640	No consigna	No consigna	Solicita la devolución de la suma de S/ 4,875.00, o en su defecto se permita cancelar el precio base ofertado de S/ 8,264.20, respecto del Lote N° 13, que constituye la Camioneta Nissan doble cabina, doble tracción, con placa derodaje EGO-248.del año 2002, de color verde perlado y otros bienes menores		Soles	4,875.00	Centro de Conciliación "PRO CONCILIA". Calle Santiago Principal N° 961-B2, Interior del distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco	En trámite
2	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima - ENACO S.A.	20114883230	Rafael Domingo Cánovas Petrozzi	7878314	Obligación de dar suma de dinero - Maruja SUXSO CALLA (Comerciante mayorista de hoja de coca en la Agencia Juliaca).		Soles	70,944.91	Centro de Conciliación San Román, bajo la dirección del conciliador Dr. Julio Tulio Moncada Apaza	Estando el procedimiento conciliatorio **concluido.** Asesoría Legal Externa de Juliaca a cargo de las acciones legales.
3	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima - ENACO S.A.	20114883230	Rafael Domingo Cánovas Petrozzi	7878314	Obligación de dar suma de dinero - Juana María QUISPE CALLA (Comerciante mayorista de hoja de coca en la Agencia Juliaca).		Soles	50,629.94	Centro de Conciliación San Román, bajo la dirección del conciliador Dr. Julio Tulio Moncada Apaza	La otra parte **no asistió** a Audiencia de Conciliación. Asesoría Legal Externa de Juliaca a cargo de las acciones legales.
4	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima - ENACO S.A.	20114883230	Rafael Domingo Cánovas Petrozzi	7878314	Obligación de dar suma de dinero - Clorinda María TOQUE JULI (Comerciante mayorista de hoja de coca en la Agencia Juliaca).		Soles	61,678.55	Centro de Conciliación San Román, bajo la dirección del conciliador Dr. Julio Tulio Moncada Apaza	La otra parte **no asistió** a Audiencia de Conciliación. Asesoría Legal Externa de Juliaca a cargo de las acciones legales.
5	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima - ENACO S.A.	20114883230	Rafael Domingo Cánovas Petrozzi	7878314	Obligación de dar suma de dinero - Máximo PACORICONA APAZA (Comerciante mayorista de hoja de coca en la Agencia Juliaca).		Soles	15,478.55	Centro de Conciliación San Román, bajo la dirección del conciliador Dr. Julio Tulio Moncada Apaza	La otra parte **no asistió** a Audiencia de Conciliación. Asesoría Legal Externa de Juliaca a cargo de las acciones legales.
6	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima - ENACO S.A.	20114883230	Apoderada de ENACO S.A.: Yajayra Giraldo Pastor	45141503	Indemnización por responsabilidad contractual por la suma de S/ 23,000.00 (Recomendaciones del Informe Control Específico N° 004-2022-2-0070-SCE: "Proceso de contratación del servicio de mermas de hoja de coca")		Soles	23,000.00	Centro de conciliación "Señor de Qoyllurity" (Exp. 41-2022/CCSQ)	Únicamente asistió QEVF el señor Henry Gil . Los demás invitados solicitaron la reprogramación de audiencia.
7	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima - ENACO S.A.	20114883230	Apoderada de ENACO S.A.: Yajayra Giraldo Pastor	45141503	Indemnización por responsabilidad contractual por la suma de S/ 30,000.00 (Recomendaciones del Informe Control Específico N° 004-2022-2-0070-SCE: "Proceso de contratación del servicio de mermas de hoja de coca")		Soles	30,000.00	Centro de conciliación "Señor de Qoyllurity" (Exp. 42-2022/CCSQ)	Los invitados solicitaron la reprogramación de audiencia.